

Código Expediente: JB4-16081

Código RMN: JB4-16081

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR MANIZALES	QUINDIO	PIJAO	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	21-01-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA VIABILIDAD DE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. JB4-16081. ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. No. JB4-16081. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000879 del 10 de Noviembre de 2015.

Código Expediente: T4076005

Código RMN: GHNM-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	SOCIEDAD SOMIDAN S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSON	CALIZA AFINES MARMOL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	19-03-2014	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad, dentro de la Licencia de Exploración Minera radicada No. L4077005 y en los títulos mineros radicados Nos. T4075005 y T4076005, en consideración al CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad SOMIDAN LTDA, con Nit. 811.008.004-8, por SOCIEDAD SOMIDAN S.A., con Nit. 811.008.004-8, de acurdo al certificado de existencia y representación legal aportado.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002198 de fecha 07 de Enero de 2014.

Código Expediente: ICQ-080626X

Código RMN: ICQ-080626X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	GOBERNACION DE CALDAS	CALDAS	SAMANA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	01-04-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. ICQ-080626X. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ICQ-080626X, suscrito con la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 965 del 21 de Noviembre de 2014.

Código Expediente: LIE-08101

Código RMN: LIE-08101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TORO NARANJO JORGE IVAN	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSON	CALIZA TRITURADA O MOLIDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	15-12-2015	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. LIE-08101, cuyo titular es el señor JORGE IVAN TORO NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.543.609. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500298612 de fecha 29 de Septiembre de 2015.

Código Expediente: L4077005

Código RMN: HDNA-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	SOCIEDAD SOMIDAN S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSON	ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	19-03-2014	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ÁREA Y LA ALINDERACIÓN que corresponde a la Licencia de Exploración Minera No. 4077(L4077005), cuyo titular es la SOCIEDAD SOMIDAN S.A., con Nit. 811.008.004-8, definida en la Resolución No. 0100463 del 21 de Julio de 2010, modificada parcialmente por la Resolución No. 002198 del 07 de Enero de 2014. (Área Final: 64.9821 Hectáreas) De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la Resolución No. 002198 de fecha 07 de Enero de 2014; la cual fue modificada por la Resolución No. S201500279576 de fecha 11 de Junio de 2015.
24-02-2016	19-03-2014	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad, dentro de la Licencia de Exploración Minera radicada No. L4077005 y en los títulos mineros radicados Nos. T4075005 y T4076005, en consideración al CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad SOMIDAN LTDA, con Nit. 811.008.004-8, por SOCIEDAD SOMIDAN S.A., con Nit. 811.008.004-8, de acurdo al certificado de existencia y representación legal aportado. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002198 de fecha 07 de Enero de 2014.
24-02-2016	19-03-2014	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 0100463 del 21 de Julio de 2010, que aprobó un Programa de Trabajos y Obras - PTO - y se

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			surtieron otras actuaciones, en el sentido de que el mineral no es Caliza, Mármol y Minerales Afines sino que de acuerdo a la Resolución 18-1108 del 18 de Septiembre de 2003, el mineral corresponde a ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002198 de fecha 07 de Enero de 2014.

Código Expediente: T4075005

Código RMN: GHNM-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	SOCIEDAD SOMIDAN S.A. CALES DE COLOMBIA S.A. - B CALCO S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSON	MARMOL AFINES CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	19-03-2014	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad, dentro de la Licencia de Exploración Minera radicada No. L4077005 y en los títulos mineros radicados Nos. T4075005 y T4076005, en consideración al CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad SOMIDAN LTDA, con Nit. 811.008.004-8, por SOCIEDAD SOMIDAN S.A., con Nit. 811.008.004-8, de acurdo al certificado de existencia y representación legal aportado. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002198 de fecha 07 de Enero de 2014.

Código Expediente: JB4-15471

Código RMN: JB4-15471

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR MANIZALES	TOLIMA QUINDIO	RONCESVALLES GENOVA	PLATINO MINERAL DE PLATA MINERAL DE COBRE MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLOMO

ASOCIADOS
ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	21-01-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. JB4-15471. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. JB4-15471, suscrito con la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000006 del 04 de Enero de 2016.

Código Expediente: ICQ-08442

Código RMN: ICQ-08442

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA CASABLANCA S.A.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CUCUTA	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	26-07-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y DECLARAR FORMALIZADA LA CESIÓN DE TODOS LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS MINERAS que tiene el señor JAVIER ALFONSO GELVEZ GELVEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80413561 de Usaquén, sobre el Contrato de Concesión No. ICQ-08442, a favor de la Sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. Nit. 8905053263. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar como único titular del Contrato de Concesión No. ICQ-08442, a la sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. Nit. 8905053263. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 00046 del 05 de junio de 2012.

Código Expediente: GF8-111

Código RMN: GF8-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFAGRES S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	TUBARA	DEMAS_CONCESIBLES
			ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	11-02-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga por un (01) año a la etapa de construcción y montaje, presentada por la apoderada de la sociedad titular del contrato de concesión No. GF8-111. PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. GF8-111, la cual continúa siendo de veintiocho (28) años, y cuyas etapas quedarán así: Un (01) años para exploración; cuatro (04) años para construcción y montaje; y el término restante, esto es en principio Veintitrés (23) años para explotación. De conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000401 del 28 de diciembre de 2015.

Código Expediente: JB4-15541

Código RMN: JB4-15541

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR MANIZALES	QUINDIO	GENOVA	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS
			TOLIMA	RONCESVALLES	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS
			VALLE	SEVILLA	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS
					MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
					MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS
					MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
					MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	04-12-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA al contrato, presentada por la apoderada de la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. titular del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Contrato de Concesión No. JB4-15541. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. JB4-15541, suscrito con la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000851 del 03 de Noviembre de 2015.

Código Expediente: 557

Código RMN: HGUB-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALBARRACIN VELASQUEZ Nanci MARIA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	TIBU SARDINATA	CALIZA METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	06-11-2015	ELIMINACION DE TITULAR	ARTÍCULO SEGUNDO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional a la señora ISABEL BOTELLO de YAÑEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 37.216.387. PARÁGRAFO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero de la Resolución No. 001382 del 17 de julio de 2015, téngase como única titular del Contrato de Concesión No. 557 y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo a la titular identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.195.108 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001382 del 17 de Julio de 2015.

Código Expediente: IKF-16081X

Código RMN: IKF-16081X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PAMPLONITA MINNING S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	CUCUTA BOCHALEMA	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	29-01-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por la sociedad PAMPLONITA MINNING S.A.S. identificada con Nit. 9002299010, titular del Contrato de Concesión No. IKF-16081X. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IKF-16081X con la sociedad PAMPLONITA MINNING S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000012 del 04 de enero de 2016.

Código Expediente: HCS-153

Código RMN: HCS-153

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFAGRES S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	ARENA
			ATLANTICO	SOLEDAD	DEMAS_CONCESIBLES
			ATLANTICO	MALAMBO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	02-12-2014	ELIMINACION DE TITULAR	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la modificación en el Registro Minero Nacional, de la titularidad de los derechos derivados del contrato de concesión minera No. HCS-153. PARÁGRAFO 1: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la modificación en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad ALFAGRES S.A. con nit 860.032.550-7, como único titular del Contrato de Conseción No. HCS-153, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003820 del 10 de septiembre de 2014.

Código Expediente: KKU-11562X

Código RMN: KKU-11562X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PETROMINAX SAS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS
			ANTIOQUIA	ZARAGOZA	
			ANTIOQUIA	CACERES	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	15-12-2015	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. K KU-11562X, cuyo titular es la sociedad denominada PETROMINAX S.A.S., identificada con el Nit. 900.333.677-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500298967 de fecha 01 de Octubre de 2015.

Código Expediente: B7458005

Código RMN: B7458005

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ MEJIA GILDARDO ANTONIO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	PUERTO NARE (LA MAGDALENA) CARACOLI	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	22-12-2015	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. 7458(B7458005), cuyo titular es el señor GILDARDO ANTONIO GOMEZ MEJÍA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 3.670.855. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500302433 del 27 de octubre de 2015.

Código Expediente: JB4-15551

Código RMN: JB4-15551

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR MANIZALES	QUINDIO TOLIMA	GENOVA RONCESVALLES	ORO PLATINO COBRE MINERAL DE PLOMO MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	21-01-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., dentro del Contrato de Concesión No. JB4-15551. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. JB4-15551, suscrito con la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 001068 del 22 de Diciembre de 2015.

Código Expediente: JBT-11011

Código RMN: JBT-11011

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CHAVEZ RIBON CARLOS REINEIRO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	VALDIVIA TARAZA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	27-08-2012	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión Minera No. JBT-11011, presentada por el señor CARLOS CHAVEZ RIBON, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.370.779, titular del Contrato de Concesión. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión Minera No. JBT-11011, POR RENUNCIA al mismo de acuerdo con el artículo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 685 de 2001 y la Cláusula Trigésima Cuarta del citado contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 056589 de fecha 01 de Agosto de 2012.

Código Expediente: JDU-08121

Código RMN: JDU-08121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	18-09-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA ADICIONAL DE DOS (2) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, ESTO ES, PARA LOS AÑOS SEXTO Y SEPTIMO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015 HASTA EL 13 DE MAYO DE 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. JDU-08121, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Siete (7) años para exploración; tres (3) años para construcción y montaje; y el tiempo restante, esto es en principio veinte (20) años para explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000227 del 06 de agosto de 2015.

Código Expediente: 084-91

Código RMN: GBTI-04

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	RAMIREZ ESCALANTE GLADYS TERESA ROLON ORTEGA MAXIMINO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	11-08-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PEQUEÑA EXPLOTACIÓN CARBONIFERA No. 084-91, por vencimiento en su término para el cual fue otorgado. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000377 del 09 de julio de 2015.

Código Expediente: 122-93

Código RMN: GDDI-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	PROMEXCO S A	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	TEORAMA TIBU	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-02-2016	01-02-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Título No. 122-93, por los términos y duración que se relacionan a continuación, salvo la obligación de constituir las pólizas contractualmente establecidas. Para la solicitud del 27 de Enero de 2010 se concede por el término de Seis (6) meses desde el día 27 de Enero de 2010- hasta el 27 de julio de 2010. Para la solicitud del 25 de mayo de 2011 Rad. No. 2011-427-000779-2 se concede por el término de seis (6) meses desde el día 25 de mayo de 2011- hasta el 25 de noviembre de 2011. Para la solicitud del 04 de diciembre de 2014 Rad. 20149020492342 se concede por el término de seis (6) meses desde el día 04 de diciembre de 2014-hasta el 04 de junio de 2015. PARAGRAFO PRIMERO: Las anteriores suspensiones de obligaciones no modifican ni amplían el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000391 del 11 de diciembre de 2015.